

## SESIONES ORDINARIAS

2004

## ORDEN DEL DIA N° 1052

COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION  
DEL AMBIENTE HUMANO, DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES,  
PESQUEROS Y PORTUARIOS Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 9 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 20 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas prescriptas por la ley 25.841 sobre protección ambiental o uso racional del Sistema Acuífero Guaraní. **Peso** y **otros**. (3.153-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y del Mercosur, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada **Peso** y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la protección ambiental y uso racional, según la ley 25.841, del Sistema Acuífero Guaraní – SAG–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda, informe sobre qué medidas se han instrumentado o se adoptarán en el futuro, conforme lo prescripto en la ley 25.841 –Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur–, respecto de la protección ambiental o uso racional del Sistema Acuífero Guaraní (SAG).

Sala de las comisiones, 1° de septiembre de 2004.

*Eduardo De Bernardi. – Leopoldo Moreau. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Marta O. Maffei. – Rosana A. Bertone.*

*– Luis G. Borsani. – Miguel A. Baigorria. – Juan C. Godoy. – Julio C. Accavallo. – Jorge Argüello. – Eduardo A. Arnold. – María E. Barbagelata. – Mario Bejarano. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Fortunato R. Cambareri. – Guillermo M. Cantini. – Carlos J. Cecco. – Fernando Chironi. – Víctor H. Cisterna. – Héctor Daza. – Gustavo Ferri. – Susana R. García. – Jorge Giorgetti. – Celia A. Isla de Saraceni. – Ricardo Jano. – María A. Lemme. – Juan C. López. – Eduardo G. Macaluse. – Carlos Macchi. – Aida F. Maldonado. – Nélida M. Mansur. – Juliana Marino. – Araceli Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Stella M. Peso. – María F. Ríos. – Diego Sartori. – Hugo D. Toledo. – Daniel Varizat.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y del Mercosur, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada **Peso** y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la protección ambiental y uso racional, según ley 25.841, del Sistema Acuífero Guaraní – SAG–. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

*Marta O. Maffei.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo informe a través del órgano competente –Ministerio de Salud, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable– organismo responsable de la coordinación del subgrupo 6 del Grupo Mercado Común del Mer-

cosur, qué medidas se han instrumentado o se adoptarán en el futuro, conforme lo prescripto en la ley 25.841 y el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del Mercosur, respecto de la protección ambiental o uso racional del Sistema Acuífero Guaraní (SAG).

*Stella Maris Peso. – Juan M. Irrazábal. –  
Celia A. Isla de Saraceni. – Araceli E.  
Méndez de Ferreyra. – Hugo R. Perié.  
– Diego H. Sartori.*